



Diciembre 2009

ALTO RESPALDO DE LOS COLOMBIANOS AL SOAT

- **A nivel nacional, el 97% de la opinión pública y el 95% de los conductores, aseguraron estar de acuerdo con que el SOAT brinda respaldo efectivo en caso de accidente de tránsito.**
- **De acuerdo con un estudio realizado por el Centro Nacional de Consultoría (CNN), el 79% de la opinión pública, el 83 % de los conductores y el 89% de las víctimas cuentan con una percepción e imagen positiva del SOAT.**
- **En el segmento víctimas, se evidencia un altísimo acuerdo con la norma legal que obliga a todos los vehículos del país a tener SOAT. A nivel de (top two boxes) se obtuvo un 95%.**

Bogotá, noviembre, 2009 – Con el fin de evaluar la percepción e imagen del SOAT en los segmentos Opinión Pública, Conductores y Víctimas, la Federación de Aseguradores Colombianos, FASECOLDA solicitó al Centro Nacional de Consultoría (CNC) un estudio sobre esta materia. Los resultados arrojados fueron favorables y permiten afirmar que existe una gran conciencia en los colombianos sobre la importancia del SOAT (**Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito**).

La encuesta de opinión fue realizada en las principales ciudades del país (Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y Pereira) en estratos socioeconómicos de 2 a 6, entre hombres y mujeres mayores de 18 años, quienes en un 93% manifestaron estar de acuerdo con la existencia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito.

La mayor fortaleza que le encuentran es el “respaldo” que les ofrece frente al riesgo de sufrir un accidente y lo valoran porque conocen con claridad la responsabilidad y el costo que entraña estar involucrado en un accidente de tránsito en el que haya heridos.

A la pregunta “¿Usted considera que el SOAT es un respaldo en caso de un accidente de tránsito?”, el 97% de la opinión pública y el 95% de los conductores, aseguraron estar de acuerdo.

El estudio también revela que el 79% de la opinión pública, el 83% de los conductores y el 89% de las víctimas tienen una percepción favorable e imagen positiva respecto al SOAT. Las dos principales razones de este hallazgo responden al respaldo que el seguro ofrece para quien tiene un accidente de tránsito y al buen servicio que presta.

o

Al indagar en el segmento de víctimas de accidentes de tránsito, sobre la forma cómo habrían pagado los gastos médicos de no haber estado cubiertos por el SOAT, manifestaron no saber cómo se habría manejado su problema y no tener ninguna claridad sobre qué entidad habría asumido la atención médica / hospitalaria.

Finalmente, según el estudio del CNC, en el segmento de víctimas, el 80% responde espontánea y claramente que los gastos médicos y/o hospitalarios originados en el accidente de tránsito donde estuvo involucrado en el año 2008 ó 2009, fueron pagados por el SOAT.

Según cifras de la industria aseguradora, en el año 2008, gracias al SOAT fueron atendidas 513.470 víctimas de accidentes de tránsito por valor de 351.106 millones de pesos.

Roberto Junguito, Presidente de Fasecolda manifiesta que: "El SOAT brinda cobertura integral a todas las personas involucradas en un accidente de tránsito, independiente de quien sea el culpable del mismo. De esta manera proporciona un excelente esquema de aseguramiento que garantiza los recursos para la atención médica e integral a todas las víctimas de accidentes de tránsito".

Sobre el SOAT

SOAT (SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO), es un seguro obligatorio para todos los vehículos automotores que transiten por el territorio colombiano, que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito ya sean peatones, pasajeros o conductores.

Desde 1986 el SOAT en Colombia cuenta con un esquema de aseguramiento, que garantiza los recursos para la atención integral a todas las víctimas de accidentes de tránsito. Este modelo tiene un propósito social, soportado en los principios de solidaridad y universalidad.

Principio de universalidad: Gracias a la existencia del SOAT, todos los colombianos y todos los extranjeros que visitan el país, sin excepción, están protegidos frente a cualquier accidente de tránsito, en todo el territorio nacional. El SOAT da cobertura integral a todas las personas involucradas en un accidente de tránsito, independiente de quien sea el culpable del mismo.

Principio solidaridad: teniendo en cuenta la capacidad económica de los propietarios, el sistema está diseñado para que unos vehículos subsidien a otros con el fin de garantizar la atención de todas las víctimas.

Para mayor información:

Ingrid Vergara

Directora de Comunicaciones y Mercadeo

FASECOLDA

Tel: 3443072

Conmutador: 3443080 Ext 1801

ivergara@fasecolda.com